



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS  
TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS  
PREARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (CEI 30, 32 Y 33)  
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026  
371ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N°9, ESPECIAL, CELEBRADA EL JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2023, DE 12.32 a 13.26 HORAS.**

---

**SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de continuar con el análisis de las materias contenidas en el mandato que se le otorgó.**

### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **José Miguel Castro**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes y Ericka Ñanco; y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Juan Fuenzalida, Marcos Ilabaca y Raúl Soto. Además, los diputados no integrantes de la Comisión, diputadas señoras Camila Musante y Alejandra Placencia; y los diputados señores Miguel Becker, Felipe Donoso, Jaime Sáez y Gonzalo Winter.

Asistió, en modalidad telemática, la diputada señora Carolina Tello.

### **III.- ACTAS<sup>1</sup>**

El acta de la 7ª sesión, ordinaria, se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 8ª sesión, ordinaria, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

### **IV.- CUENTA<sup>2</sup>**

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Carta del diputado Rubén Oyarzo Figueroa por la cual justifica su inasistencia a la Comisión Especial Investigadora entre los días 12 y el 19 de octubre, ya que se encuentra integrando la comitiva oficial en la Gira Presidencial a la República Popular China.

2.- Correo electrónico del señor Miguel Crispi Serrano en respuesta a la citación para asistir a la sesión del día de hoy. Al respecto, se excusa y acompaña antecedentes que obran en su poder respecto al programa que motiva esta citación, en su calidad de ex Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

Respecto al documento de excusa consignado en el segundo lugar de la Cuenta, la Comisión acordó oficiar al contralor general de la República con el propósito de solicitarle tenga a bien iniciar el procedimiento sancionatorio a que se refiere el artículo 10 de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, respecto del señor Miguel Crispi

---

<sup>1</sup> Disponibles en <http://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=4021&prmIdTipo=2103>

<sup>2</sup> Disponible en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=291673&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=291673&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



Serrano, jefe de asesores de la Presidencia, quien no compareció ante esta Comisión pese a haber sido citado en dos oportunidades.

**Sometido a votación el asunto, la Comisión aprobó por simple mayoría el envío del aludido oficio (6-3-0).** Votaron a favor la diputada Chiara Barchiesi; y los diputados Juan Carlos Beltrán, José Miguel Castro, Juan Fuenzalida, Marcos Ilabaca y Raúl Soto. Votaron en contra las diputadas Mercedes Bulnes, Ericka Ñanco y Carolina Tello.

El detalle del debate que originó el referido acuerdo, así como la fundamentación de los respectivos votos, cuando la hubo, constan en la versión taquigráfica, que se anexa al final de este documento.

En otro orden de ideas, cabe consignar que, con posterioridad al inicio de la sesión, se recibieron en la Secretaría de la Comisión los siguientes reemplazos: De la diputada Alejandra Placencia por la diputada Carolina Tello; y del diputado Felipe Donoso por el diputado Juan Antonio Coloma. Sin embargo, **la Comisión no dio la unanimidad para acogerlos (requisito reglamentario por haber sido presentados con posterioridad al inicio de la sesión).**

#### **V.- ORDEN DEL DÍA**

La Comisión no continuó con el análisis de las materias contenidas en el mandato que se le otorgó, por no haber concurrido el funcionario público citado a la presente sesión.

**\* En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

#### **VI.- ACUERDOS<sup>3</sup>**

La Comisión acordó oficiar al contralor general de la República con el propósito de solicitarle tenga a bien iniciar el procedimiento sancionatorio a que se refiere el artículo 10 de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, respecto del señor Miguel Crispi Serrano, jefe de asesores de la Presidencia, quien no compareció ante esta Comisión pese a haber sido citado en dos oportunidades (Oficio N°009-2023, de fecha 12 de octubre de 2023).

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual<sup>4</sup> de la misma.**

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado secretario de la Comisión

<sup>3</sup> Los oficios despachados por acuerdo de la Comisión y sus respuestas se encuentran disponibles en el siguiente link: [https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios\\_enviados.aspx?prmlD=4021](https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/oficios_enviados.aspx?prmlD=4021)

<sup>4</sup> Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=75890>



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

#### SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 9ª, celebrada en jueves 12 de octubre de 2023,  
de 12:32 a 13:26 horas.

Preside el diputado señor José Miguel Castro.

Asisten las diputadas señoras Chiara Barchiesi, Mercedes Bulnes, Ericka Ñanco y Carolina Tello, y los diputados señores Juan Carlos Beltrán, Juan Fuenzalida, Marcos Ilabaca y Raúl Soto.

#### TEXTO DEL DEBATE

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Secretario, ¿podría precisar un poco más sobre cuál es la razón por la que se excusa? ¿Solo señala que no vendrá?



El señor **HERRERA** (Secretario).- Dice, textualmente: se excusa citación de esta sesión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Okey.

Sí, nosotros hemos citado; hemos considerado que se debe citar, efectivamente Pero, una vez más, vemos un asiento..

¿Se le citó?, señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Sí, dos veces.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor Secretario, explíquelo, por favor, para que a todos les quede claro que se le citó dos veces y que no fue una invitación.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Sí, se le citó en dos oportunidades, y la segunda vez era para el día de hoy, por ser funcionario público.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Una vez más, vemos que hay un asiento vacío en esta mesa de parte del Ejecutivo, de un personero de la importancia del señor Crispi, quien no solo hoy es jefe del segundo piso, sino que también fue parlamentario.

En ese sentido, todos deberíamos hacer una reflexión, porque tanto el Presidente de la República como el exdiputado Crispi fueron parlamentarios y saben la importancia del poder fiscalizador de esta Cámara.

Creo que ha sido una bofetada a esta Cámara.

Al respecto, no quise suspender la citación a esta sesión, pese a haberlo sabido ayer en la tarde, a objeto de que tomáramos un acuerdo. Además, les quiero informar respecto de otro acuerdo que les pediré que tomemos el lunes, porque hay dos diputados ausentes. Por tanto, me gustaría que todos votaran, para que quede clarísimo qué es lo que espera la mayoría de los integrantes de la comisión.

Ahora bien, si les parece, recabaré el acuerdo para enviar un oficio al contralor general de la República, con la información de que este funcionario público, señor Miguel Crispi, no asistió, por segunda vez, a una citación formal de



esta comisión. Sin embargo, si no están todos de acuerdo con ello, procederemos a una votación nominal.

Antes de ello, voy a ofrecer la palabra por si alguien quiere referirse a la Cuenta o a lo que acabo de señalar.

Posteriormente, daré otra información.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me habría gustado que, aparte de leer la comunicación enviada a las 18:00 horas, se hubiera leído la carta que se anexa, la cual contiene las explicaciones del señor Crispi.

En segundo lugar, me produjo la mayor extrañeza haber conocido esta carta a través del medio electrónico "ex-ante.cl", la cual se filtró en su integridad antes de que se diera cuenta de la misma en la comisión.

Estamos aburridos y consternados por las constantes filtraciones, porque lo único que falta es que se publique qué hablamos dentro de nuestra mayor privacidad como parlamentarios e, incluso, como personas naturales. Eso no puede seguir sucediendo, porque no podemos ejercer nuestras facultades fiscalizadoras o legislativas, o desarrollar nuestro quehacer político, a través de los medios de comunicación social. Esa no es la manera en que conversan las personas.

Por otro lado, también veo que el señor Crispi fue citado en su calidad de exsubsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. Sin embargo, según sabemos, nuestro cometido, nuestro encargo como comisión especial investigadora, es reunir información sobre las transferencias realizadas en el marco del Programa de Asentamientos Precarios, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que, por cierto, no es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ni menos una función del exsubsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo tanto, independientemente de que como funcionario público pueda ser citado, me parece que no está dentro de las facultades y del encargo de esta comisión investigadora que dé



cuenta de actos de gobierno en relación con los programas de asentamientos precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Otro caso sería el del actual subsecretario o del ministro de Vivienda, quien compareció y explicó todo lo que sabía.

Creo que es indispensable decirlo, independientemente de lo que puedan decir otros miembros de esta comisión respecto de la inasistencia del señor Crispi y de las facultades de esta comisión.

Por último, desde el inicio de esta comisión, se ha intentado extender sus facultades más allá de lo que la Constitución y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional lo permiten, y, por suerte, eso quedó dilucidado, pese a la votación favorable, y tuvo que dejarse de lado, por ser inconstitucional.

Luego, se quiso citar al Presidente de la República, lo que también fue acordado por mayoría, pero hubo que dejarlo sin efecto, porque es inconstitucional, está fuera de nuestras facultades. El Presidente de la República se relaciona con el Congreso Nacional a través de sus ministros.

En consecuencia, no puedo menos que hacer presente estas circunstancias, antes de que se decida tomar el acuerdo de comunicar esta situación a la Contraloría.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Cabe mencionar que aquí se recibió la información del señor Crispi -corríjame, señor Secretario- alrededor de las 18:00 horas.

Respecto del medio Ex-Ante, que usted indica -lo estoy preguntando-, al parecer, lo hizo a las 18:30 o 18:15 horas, más o menos. Yo lo recibí a las 18:15 horas, cuando me lo envía el Secretario, porque ninguno de ustedes lo tenía antes. Por lo tanto, esto no se filtró desde la Cámara, sino que debe haberse filtrado desde otro lado, diputada Bulnes. Es así, por los horarios. Vea los horarios. De manera que sería muy bueno aclararlo.

En ese sentido, hago un llamado explícito a todos los órganos de gobierno y a todas las personas que puedan haber tenido



algún grado de relación con esta carta, porque, efectivamente, no me parece que se haya filtrado antes de que esta comisión la haya tenido.

Tiene toda la razón, muchas gracias.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Sí, pero pasa que..

El señor **CASTRO** (Presidente).- No hay réplica, diputada, por favor. Después le daré la palabra, sin ningún problema.

Al final le voy a dar la palabra.

Tiene la palabra la diputada Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Gracias, Presidente.

Quiero dejar claro que desde el día uno, lamentablemente, hemos visto cómo se ha estado mal utilizando esta comisión investigadora con fines políticos, netamente, para perseguir a una persona.

Presidente, también le estoy hablando a usted, para que me pueda escuchar.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sí, la estoy escuchando.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Muchas gracias.

En este uso político que se está haciendo, esta comisión no se ha dedicado a investigar los traspasos de fondos, que es el objeto de esta comisión, principalmente. Como vimos la semana pasada, llegaron dos invitados que ni siquiera fueron nombrados en la Cuenta. Ellos eran dos consejeros regionales de la Región de Aysén, para hablar sobre supuestos...

Presidente, ¿si me puede mirar, también?

El señor **CASTRO** (Presidente).- La estoy escuchando.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Muchas gracias, pero también sería bueno que pudiese...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Usted está hablando de los dos consejeros. Continúe, por favor. No se preocupe.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Muchas gracias.

Eso significa que, entonces, no hay un hilo conductor de cómo esta comisión se está haciendo cargo de los traspasos de fondos, que es el objeto de esta comisión.

Por lo tanto, me parece de toda irresponsabilidad tomar acuerdos o que se hable de cuestiones que tienen que ver



netamente con perseguir a personas. Aquí llegó este documento, lo tenemos. Se habla, se entrega información sobre el proyecto de Antofagasta. Por lo tanto, no me parece que haya habido algún error.

Por otro lado, hay que considerar que el señor Crispi no es un funcionario público y, por tanto, tampoco es su deber venir a esta comisión.

El gobierno ha aportado todos los antecedentes necesarios para que se esclarezcan estas situaciones. Vinieron el ministro Montes, la subsecretaria Lobos y la directora de Presupuestos. Entonces, no me parece que ahora se esté mal utilizando esto, cuando los antecedentes ya están. Se han entregado todos los antecedentes para poder definir en esta comisión cuáles son los pasos que debemos seguir. Ahora, vemos que se está mal utilizando para perseguir políticamente a una, a dos o a tres personas.

Entonces, si queremos seguir haciendo gallitos políticos, porque realmente su interés no es legislar en favor de la gente y aprobar el proyecto de ley de Presupuestos que tenemos que ver en pocas semanas más, entonces déjelo claro en esta comisión. Creo que eso debiese quedar esclarecido, junto con definir realmente cuáles son nuestras necesidades y por qué estamos debatiendo en esta comisión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, cuando se trata de hechos de corrupción, como los que son objeto de investigación por esta comisión, cuya misión es indagar desde la perspectiva legislativa y fiscalizadora, no caben los ataques corporativos cuando llevan malicia e injusticia de trasfondo, ni tampoco las defensas corporativas cuando tienen como trasfondo una motivación política.

Lo que necesitamos es ser objetivos, imparciales, y tratar que la gente se quede tranquila respecto de hechos tan graves como los ocurridos en nuestro país, a propósito del caso Convenios, porque van a ser investigados a fondo y se buscará perseguir



las responsabilidades, caiga quien caiga, como dijo el Presidente Gabriel Boric.

Por eso, me parece que muchas de las acusaciones de la oposición han sido injustas. Lo he dicho cuando así ha ocurrido, pero también me parece que, desde el oficialismo, le hacemos un flaco favor al gobierno tratando de hacer defensas cerradas o corporativas, en circunstancias de que es legítimo que, dentro de nuestra facultad fiscalizadora, no solo se cite, sino que también se les pida a los funcionarios que corresponda que puedan colaborar y aportar antecedentes, a objeto de ir aclarando las situaciones que se puedan ir instalando en función de las informaciones que ha recibido esta comisión.

Desde esa perspectiva, lo que ha hecho el señor Miguel Crispi, siendo un alto funcionario de gobierno, es una falta de respeto con un poder del Estado. Me refiero al hecho de no concurrir, por segunda vez, a esta comisión investigadora, sin dar mayores antecedentes de las motivaciones que tuvo o de por qué no puede o no quiere concurrir a dar la cara y colaborar con este proceso, para que en este espacio democrático pueda decirnos a nosotros y al país por qué no está vinculado a este caso o por qué sí. Defenderse o no. Eso es parte de lo que corresponde en el debido proceso, que también está inmerso en un proceso de fiscalización como este. No venir me parece no solo una falta de respeto con este Poder del Estado, más allá de las consideraciones jurídicas -y ya voy a entrar en ese punto-, desde la perspectiva política e incluso ética, sino que, además, le hace un tremendo daño a nuestro gobierno. Expone al gobierno y al Presidente Boric a tener que estar dando explicaciones, genera dudas que se instalan en la población y que son muy difíciles de soslayar después.

Por lo tanto, supone un doble efecto nocivo como consecuencia del hecho de que no asista por segunda vez. Creo imprudente lo que él ha hecho. A lo mejor, podría haber dicho lo mismo que nos manda en esta carta, pero haberlo hecho personalmente. Probablemente, lo hubiésemos tratado con respeto, se le

hubiese escuchado y así haber aclarado muchas de las dudas y cosas que se han planteado públicamente. Entonces, creo que se ha actuado mal desde esta perspectiva.

Ahora bien, desde la perspectiva jurídica, creo que hay una controversia que se ha trabado respecto de la obligatoriedad o no de asistir a esta comisión, en virtud de si lo que corresponde es citarlo o invitarlo y cuál es su calidad jurídica, de funcionario público o no. Esa es una controversia jurídica que necesitamos resolver.

En ese sentido, el señor Secretario de la comisión acaba de aclarar al comienzo de la sesión que fue citado en su calidad de funcionario público y, siendo citado, es decir, con un mandato de obligatoriedad, él decidió no concurrir por segunda vez. Por lo tanto, eso me parece de extrema gravedad.

Entiendo que el gobierno ha planteado un contraargumento en su defensa, que también es jurídico, cual es que el señor Crispi no tendría la calidad de funcionario público por el hecho de estar a honorarios. Entiendo que, desde la perspectiva jurídica, eso puede ser efectivo y debe ser aclarado, porque hay una controversia entre la posición del Secretario de la comisión y la que ha establecido el gobierno en esta materia. Eso no es menor porque, si la posición del gobierno es correcta, no tendría la obligatoriedad y, por lo tanto, podría no concurrir, más allá de que considere que, aun existiendo ese subterfugio o ese artilugio legal, lo que éticamente y políticamente correspondía era que igualmente asistiera.

Dicho eso, me parece no solo prudente, sino también necesario lo que ha planteado el señor Presidente, en términos de que la comisión, de manera objetiva, imparcial y respetuosa, haga una consulta a la Contraloría, para que zanje esta controversia jurídica y señale si efectivamente considera que el señor Crispi es o no un funcionario público, en qué calidad lo es y, en función de eso, si habiendo sido citado, corresponde o no que asista de manera obligatoria o puede excusarse, como lo ha hecho y, finalmente, podamos adoptar las siguientes decisiones como comisión.



Así que respaldo la solicitud a la Contraloría.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, señor diputado.

Creo que va a estar implícito dentro del informe que tienen que hacer, precisar si es o no funcionario público, lo que para mí, en cualquier caso, está completamente zanjado, como lo manifestaron el señor Secretario y el Presidente de esta Corporación. Por lo demás, hay algo bien gracioso, pues él responde mediante oficio. Si él realmente creyera que no debe venir a la comisión, no respondería por oficio a esta comisión. A los funcionarios públicos que no son llamados a declarar se les pide un oficio.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, una vez iniciada la sesión, se recibieron dos reemplazos, los cuales no sé si serán aceptados: el diputado Felipe Donoso por el señor Juan Antonio Coloma, y la diputada Alejandra Placencia por la señora Carolina Tello.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aprobar dichos reemplazos?

El señor **HERRERA** (Secretario).- No hay unanimidad, señor Presidente.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿En qué términos se procederá respecto de ese oficio?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, el oficio será planteado en los siguientes términos: dado que el señor Crispi no vino durante dos citaciones, de acuerdo con la Secretaría, en su calidad de funcionario público, queremos que se adopten las medidas del caso y se explicita si corresponde o no que él se presente en la comisión.

De este modo, conseguimos dos cosas: primero, que la Contraloría no solo diga si debería haber venido o no, sino que también tome las consideraciones del caso y, si hay alguna sanción, la aplique. Eso es lo que tengo pensado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**-. Señor Presidente, considero inaceptable lo que pasa en esta comisión.



Voy a dar lectura a qué significa o qué se entiende por funcionario público: "Cualquier funcionario o empleado del Estado o de sus entidades, incluidos los que han sido seleccionados, designados o electos para desempeñar actividades o funciones en nombre del Estado o al servicio del Estado, en todos esos niveles jerárquicos". Para que quede claro.

En ese mismo sentido, es una falta de respeto a esta comisión. Yo, a lo menos actúo objetivamente. Por supuesto que tengo mi color político y respeto a todo el mundo, pero estoy en esta comisión, porque represento a la gente. Y, ¿qué quiere la gente? Saber qué es lo que pasó, a quién le entregaron los recursos, quiénes son los responsables y, más allá de eso, buscar que devuelvan los dineros.

Si hay una persona que, eventualmente, pudiera entregar antecedentes, como es el señor Miguel Crispi, quien es funcionario público, en mi concepto, no corresponde que no venga a la comisión, habiéndosele cursado dos citaciones. Necesitamos tener la mayor cantidad de antecedentes para presentarlos a los vecinos, que lo único que piden y exigen es transparencia. De manera que debemos ser lo más transparentes posible, indistintamente del color político.

Eso, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, me gustaría que el señor Secretario pudiera ratificar la veracidad de las palabras que usted está diciendo, porque me parece altamente grave instalar puntos que son mentiras o que eventualmente podrían no ser acordes a lo que está diciendo. Usted dice que el señor Miguel Crispi respondió vía oficio que él no iba a estar presente hoy día. Quisiera saber si eso fue efectivo o fue vía correo electrónico, cuál es la manera en que él responde tanto el documento que tenemos en nuestras manos como la inasistencia de hoy.



El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, no respondió a través de un oficio oficial, por así decirlo, numerado y todo, sino a través de un correo electrónico que dice textualmente: "mcrispi@presidencia.cl".

El señor **CASTRO** (Presidente).- Es verdad, tiene razón. No es un oficio, pero es raro que un empleado público tenga un correo que diga "presidencia.cl". O sea, es raro que una persona que no es empleado público tenga un correo que diga "presidencia.cl".

*-Hablan varios diputados a la vez.*

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, finalmente, ¿se aceptan los reemplazos?

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo en relación con los reemplazos de la diputada Carolina Tello y el diputado Juan Antonio Coloma?

No hay acuerdo.

Señor Secretario, ¿se puede aceptar reemplazos antes de la Cuenta?

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, debe ser antes del inicio de la sesión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- El reemplazo llegó antes o poco antes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿El reemplazo llegó antes?

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Llegó antes. Llegó antes de...

El señor **CASTRO** (Presidente).- No. ¿El suyo o el de...?

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Yo estoy hablando por el suyo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Es que se trata de los dos. No aceptaron ninguno. No importa.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Pero si llegó antes.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Vamos a verificarlo.



Un señor **DIPUTADO**.- Aceptemos los dos reemplazos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Yo le estoy diciendo al diputado que se trata de ambos reemplazos. ¿Da el acuerdo o no?

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Hay una persona que llegó primero y otra después.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señorita diputada, apague, por favor, su micrófono.

Señor Secretario, ¿la solicitud de reemplazo llegó antes de la Cuenta?

*-Hablan varios señores diputados a la vez.*

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, la sesión empezó a las 12:34 horas y se recibieron a las 12:35 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No llegaron antes de la Cuenta. Diputado Ilabaca, ¿da la unanimidad?

*-La diputada Placencia interviene fuera de micrófono.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- No, si da lo mismo que usted haya llegado; no llegó el reemplazo suyo.

*-La diputada Placencia habla fuera de micrófono.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- No está, y lo está diciendo el señor Secretario. O sea, aquí el ministro de fe es el señor Secretario, y dice que llegó un minuto después.

Usted puede haber llegado a las 12.00 si quiere, pero su reemplazo no. Le está diciendo que llegó a las 12.35 horas.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- ¿Y a qué hora empezó la sesión?

El señor **HERRERA** (Secretario).- A las 12.34 horas, señora diputada.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada, por qué no nos cree.

*-Un señor diputado interviene fuera de micrófono.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¡El señor Secretario lo determina y punto!

¿Habría unanimidad?

No hay unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.



El señor **WINTER**.- Señor Presidente, no es menor la discusión que se acaba de dar. Me parece que debemos atenernos al Reglamento. Muchas veces me equivoco al interpretar el Reglamento, pero entiendo que no se requiere unanimidad para un reemplazo que ha sido notificado antes de la lectura de la Cuenta. Opera automáticamente.

Entonces, la pregunta relevante no es a qué hora se inició la sesión, sino a qué hora ocurrió la situación de la lectura a la Cuenta, que -valga la redundancia- es la que cuenta.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor diputado, debe ser antes del inicio de la sesión; antes de que toque la campanilla y se abra la sesión.

El señor **WINTER**.- De acuerdo, señor Secretario.

Ahora bien, quiero transmitir que la comisión debe entender la situación que estamos viviendo, cual es el enlodamiento sistemático de la honra de funcionarios de gobierno, desde hace un tiempo. Recordemos que hay una bancada que, de manera injuriosa, escribió una carta semanas atrás, diciendo que el exministro Jackson estaba implicado en un complot para asaltar de noche un edificio público, sin entregar ninguna prueba o antecedentes hasta el día de hoy. A eso se los está sometiendo a los ministros de Estado y a los funcionarios de gobierno. Lo que hoy se está haciendo con el señor Crispi es exactamente lo mismo.

Ayer, las bancadas de Chile Vamos salieron a decir que el señor Crispi estaba imputado en una causa por la justicia. Se le consulta al fiscal, pero este no lo confirma. Por lo tanto, no hay ninguna información que diga que está imputado. A raíz de eso, dicen que la directora de Presupuestos no puede entrar a la Sala.

Entonces, lo que claramente se está haciendo es vulnerar el principio de inocencia y enlodar a funcionarios para hacer creer a la ciudadanía que están implicados en casos en los que no están implicados. En esta comisión nadie ha entregado un indicio, prueba o antecedente de que el señor Crispi esté involucrado de manera alguna en el "caso Democracia Viva".



¿Para qué se le invita? Confirmando las palabras del diputado Soto, solo para generar un manto de dudas y transmitirle a la ciudadanía, de manera falaz e injuriosa, que el señor Crispi está involucrado en un caso en el que no está involucrado.

En este caso, los funcionarios públicos relevantes son la subsecretaria Lobos, la directora de Presupuestos y el ministro Montes, quienes sí han estado disponibles para venir a la comisión.

Entonces, cuando se plantea que venga el señor Crispi para que podamos resolver si está involucrado o no, pese a que no hay ningún antecedente de que lo está, claramente la comisión manifiesta su intención de enlodar de manera mentirosa la honra de un funcionario y no esclarecer los hechos. ¿Cómo sé que no está interesada en esclarecer los hechos? Porque hoy el propio señor Crispi envía una carta en la que aporta antecedentes nuevos sobre el caso ProCultura, pero toda la comisión hizo caso omiso de los antecedentes que realmente le sirven para cumplir con su función y con el objetivo de la comisión. Esa parte no les interesa. La única parte que le interesa es transmitir a la ciudadanía que el señor Crispi, eventualmente, podría estar involucrado en un caso, del cual no tienen ningún indicio o antecedente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, diputado. No comparto para nada lo que usted dice.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, por su intermedio, solo deseo aclararle al diputado Winter que, lamentablemente, lo único que genera un manto de dudas es la opacidad y la defensa corporativa.

No veo ningún problema en que el señor Crispi o cualquier funcionario público de este o de cualquier otro gobierno concurra a esta o a cualquier otra comisión investigadora a dar su versión de los hechos, a aportar antecedentes, a colaborar y a esclarecer la situación. No veo ningún inconveniente en ello, más cuando se trata de casos de corrupción.



Entonces, yo no tengo...

*-Un señor diputado interviene fuera de micrófono.*

El señor **SOTO** (don Raúl).- Por favor, el hecho de citar a un funcionario público no lleva implícita una acusación de responsabilidad o de culpabilidad. O sea, ¿qué tipo de análisis jurídico es ese? Lo que está haciendo la comisión es indagar una situación, cuya tarea le fue encomendada por un poder del Estado. Y en el ejercicio de esa función tiene todo el derecho de citar, invitar y escuchar a todos aquellos que, de una u otra manera, considere que tienen algo que aportar.

Entonces, en cuanto a que se diga que se está acusando a un funcionario público porque se le citó, no veo que ese argumento tenga pies ni cabeza. Lo único que se logra con ello es dispararse a los pies, causar un daño al gobierno por hacer ese tipo de defensa, en circunstancias de que lo que debemos hacer es dar la cara y esclarecer los hechos y, a partir de ahí, recuperar la confianza de la gente, algo que, lamentablemente, se ha ido perdiendo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, respecto del señor Crispi, el informe que él envía deja hartos deseos, porque son muchas las preguntas que nos habría gustado formularle para investigar y no para imputarle un delito, diputado Winter.

*-El diputado Winter interviene fuera de micrófono.*

El señor **FUENZALIDA**.- Yo lo escuché atentamente, diputado Winter. Le pido todo el respeto, por favor. Así que, por favor, quédese callado cuando yo estoy hablando, porque yo lo escuché. Puedo rebatir todos sus argumentos falaces, también, respecto de lo que usted dijo. Entonces, no se venga a hacer el "choro" ante la comisión.

Señor Presidente, él me interrumpe cada vez que yo hablo. Cuando yo hablo...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Llamo al orden, señores diputados.



El señor **FUENZALIDA**.- Los escuché a todos ustedes, así es que pido que también ustedes me respeten cuando hablo.

*-Una señora diputada interviene fuera de micrófono.*

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita diputada, la escuché atentamente las tres veces que usted intervino, así que, por favor, le pido que respete mi intervención.

Creo que eran muchas las cosas que había que preguntarle al señor Crispi, dada su calidad de exsubsecretario de Desarrollo Regional, porque son preguntas que se han hecho muchos diputados que no forman parte de la comisión, tanto de gobierno como de oposición. También, creo que era importante conocer qué es lo que estaba haciendo el segundo piso de La Moneda en relación con el caso convenios.

Por lo tanto, el hecho de que el señor Crispi viniera a responder, porque no era imputarle delito alguno, era para esclarecer ciertas cosas. El señor Crispi tiene correo electrónico fiscal, un escritorio fiscal y su sueldo es fiscal, entonces no busquemos subterfugios para evitar una comparecencia. Como dijo el diputado Raúl Soto, la comisión busca esclarecer las cosas.

Asimismo, comparto la opinión del diputado Raúl Soto de que más daño le hace al gobierno no venir y presentar este tipo de carta, porque esto es parte del ejercicio de nuestras facultades fiscalizadoras. Después, toda la ciudadanía nos pasará la cuenta a nosotros, si no se encuentran las soluciones ni los responsables.

En nuestro país funciona la justicia, la gente tiene la posibilidad de presentar querrelas, pero nosotros, como representantes de distintas regiones, de distintos distritos, tenemos que investigar también qué pasa con las platas públicas.

Estamos frente a un caso de corrupción y, por lo tanto, tenemos que investigar. Es una lástima que el señor Crispi, habiendo sido parlamentario y conociendo cómo funciona esto, no haya venido a responder una serie de dudas que muchos



teníamos, las cuales, lamentablemente, no se aclaran con esta respuesta.

De modo que voy a aceptar la propuesta de solicitar a la Contraloría ese pronunciamiento.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, lamentablemente, vemos que personas del gobierno simplemente no quieren ayudar a esclarecer la situación de los traspasos millonarios a las fundaciones pro-Boric.

¿Cuál ha sido la estrategia? Dilatar este asunto, porque, al final, si todos tienen responsabilidad... La verdad es que cuando todos son culpables, nadie es culpable.

Entonces, es lamentable que en las dos ocasiones en que hemos citado a esta comisión al señor Crispi, quien es el brazo derecho del Presidente Boric para dar la cara y dar explicaciones a los chilenos, simplemente no haya venido.

Del mismo modo, es bastante conveniente la interpretación que hace el gobierno. Más allá de que tenga o no la obligación de venir, hay un deber moral de dar la cara y de someterse a la fiscalización de la Cámara de Diputados, de la cual fue parte.

Vemos que se creen superiores, se creen superiores no sé si por ser fundadores de Revolución Democrática o por ser amigos de Giorgio Jackson y del Presidente Boric. La verdad es que él, como subdere, visó el traspaso millonario a ProCultura, con las fachadas más caras de Chile, y, además, fue una figura clave para determinar que Carlos Contreras iba a ser el seremi de Antofagasta.

Entonces, lo mínimo es que venga a dar la cara a esta comisión y, a través de esta, a todos los chilenos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

*-Una señora diputada interviene fuera de micrófono.*

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.



El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, por su intermedio, voy a pedir una moción de orden respecto del funcionamiento de la comisión y de su Presidencia, porque, primero, corresponde que se siga el orden respecto del uso de la palabra que se están dando y, segundo, no corresponde que el Presidente esté respondiendo después del ofrecimiento del uso de la palabra. Usted dirige la sesión.

Entonces, por un mejor orden de la comisión, pido que, como tal, dirija la sesión y no esté respondiendo cada una de las imputaciones que se hace.

Asimismo, me da pena ver lo patéticos que nos vemos discutiendo respecto de la asistencia o no asistencia de un funcionario público a un tema que es mucho más profundo que la propia asistencia.

Todos conocen mi postura respecto de la asistencia no solo del señor Crispi, sino también de todos los funcionarios públicos a este tipo de comisión investigadora no solo en este período, sino también en el período pasado.

Considero que la facultad fiscalizadora de la Cámara de Diputados es una prerrogativa que debemos defender absolutamente, independientemente del gobierno de turno.

Con el gobierno del Presidente Piñera fui superduro respecto de esta materia y no puedo no serlo también con mi gobierno.

En ese sentido, sin imputar ningún tipo de responsabilidad, porque no me consta y se están desarrollando las investigaciones penales ante la querrela que presentó el Partido Republicano, y será esa sede la que lo determine, es bueno que los funcionarios públicos cumplan con la obligación legal y constitucional de asistir a las comisiones investigadoras. Lo que él diga será discutido y será la oportunidad en que nosotros replicaremos a sus palabras.

Me parece positivo que nos haya enviado una nota en la cual nos explica, pero habría sido mucho más positivo que hubiese cumplido con su obligación de concurrir a las dos citaciones que esta comisión le ha cursado.



En ese sentido, quien debe dilucidar la responsabilidad y la calidad jurídica que tiene el funcionario es la Contraloría General de la República, y lo dije desde el día uno. Yo no habría sido partidario de citarlo en una segunda oportunidad, sino de enviarlo inmediatamente a la Contraloría.

Tampoco puedo dejar de hacer notar que existe cierto nivel de aprovechamiento por parte de cierto sector, de acuerdo con la conversación que sostuvimos, respecto de la solicitud, que se quería hacer y que no se va a votar hoy por falta de *quorum* y de votos, de pedirle al Presidente de la República la renuncia de un funcionario público. Creo que eso tampoco corresponde. Lo que corresponde es que actuemos sobre la base de lo que la Constitución y la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional nos manda, cual es enviar los antecedentes a la Contraloría. De manera que zanjemos de una vez esta discusión, ya que, en definitiva, no ayuda en nada al fin que tenemos como comisión investigadora.

Espero que las conclusiones de esta comisión sirvan para que nunca más en Chile ocurra este tipo de casos escandalosos y de actos de corrupción, que lo único que hacen es enlodar el trabajo que el país y la democracia desarrollan.

Asimismo, como no acepto ni la respuesta ni la mala excusa que entrega el señor Crispi mediante correo electrónico, tampoco acepto las respuestas que nos dieron los señores gobernadores, que también son absolutamente atentatorias contra la labor que deberíamos desarrollar. A mi juicio, todos los funcionarios públicos tienen que cooperar en la búsqueda de mejorar nuestro sistema. Y la búsqueda de la comisión, en definitiva, es hacer propuestas para mejorar un sistema que hoy presenta graves problemas.

Gracias, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Posteriormente, vamos a dar lectura de lo que propondré como oficio al señor contralor.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, insisto, me da bastante pudor que todavía sigamos comentando esto,



porque el objeto o la intención de esta comisión hoy era, quizá, solicitar la renuncia de personas de gobierno o que estaban en distintos cargos.

Entonces, me pregunto si la Cámara tiene la facultad de solicitar renunciaciones al Ejecutivo, entendiendo que este es un poder aparte del Parlamento, donde nosotros estamos. Me lo pregunto, porque, a lo mejor, se están confundiendo las cosas; o sea, si se quiere solicitar una renuncia, solicitémosla ahora ya; pero pongámonos serios. ¿Estamos legislando realmente por cuestiones que nos ayudan a verificar si hubo un traspaso de fondos de manera indebida?

Todo está en este papel que nos manda el señor Crispi. No sé si los diputados lo leyeron, parece que no. A lo menos, en este papel el señor Crispi habla sobre los traspasos de fondos, lo cual también habló el gobernador de Antofagasta y que era lo que causaba ruido en esta comisión.

Entonces, si el señor Crispi responde en este documento a todas las dudas que esta comisión tenía, ¿qué sentido tiene haber invitado al señor Crispi a que venga a sentarse aquí? ¿Para que lleguen las cámaras y lo vean? ¿Para que el Presidente pueda tener un minuto más de fama en CNN, en TVN o en cualquier otro medio nacional que está cubriendo esta comisión?

Creo que esta comisión y su presidencia ha carecido totalmente de imparcialidad, porque, de partida, usted invita a personas que no estaban citadas en la Cuenta a una comisión para hablar sobre un caso al que no estaban invitados.

Asimismo, el Presidente tuvo actitudes reprochables en contra de mi persona y de mi colega Bulnes la semana pasada. Nos cortó la palabra, nos ha censurado. Ahora, mientras hablaba el diputado Gonzalo Winter, usted hacía un diálogo frente a lo que él estaba hablando.

Entonces, el tiempo me ha dado la razón respecto de esta comisión y su presidencia. Cuando presenté la moción de censura en su contra no era para dilatar, sino porque realmente me parecía que esta comisión iba a carecer de todo

tipo de imparcialidad, y eso es lo que ha estado demostrando ahora.

Lamentablemente, no hay un ánimo de todos los parlamentarios de que realmente se quiera legislar en favor de fiscalizar lo que nos compete, porque en este documento están todas las dudas resueltas y respondidas de lo que esta comisión solicitaba al señor Crispi.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, quiero aclarar que esta es una comisión que fiscaliza, no que legisla. Para que la gente no caiga en un error. Aquí no estamos legislando, estamos fiscalizando las platas. La comisión puede hacer propuestas, pero no legisla.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, sobre el punto, comparto todos los argumentos de la diputada Ñanco. También, considero que este documento es tremendamente valioso, porque aporta antecedentes que son relevantes para la investigación que tiene como objeto esta comisión. Probablemente, hubiese sido más relevante aún que lo hubiese venido a explicar personalmente el señor Miguel Crispi.

Sin embargo, en la línea de lo que dijo el diputado Ilabaca, no puedo dejar de compartir que no defendamos nuestro rol fiscalizador. Si nos conformamos con que todos los funcionarios, ministros, subsecretarios, todas las personas contesten por correo o por oficio y manden los antecedentes por escrito, entonces eliminemos las comisiones investigadoras, porque no tendrían razón de existir. Ese no es el mecanismo establecido en nuestro ordenamiento jurídico para llevar adelante esta herramienta fiscalizadora.

Por lo tanto, si las comisiones investigadoras existen y se puede citar e invitar, y el debate democrático que se da es en función de una instancia como esta, precisamente por eso corresponde exigir la presencia física y no solo un documento



escrito, más allá de la importancia de la información que este contenga.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputado.

Solo para aportar una cosa y para que quede muy claro.

La gracia de una comisión especial investigadora es que puedo entablar una conversación con la persona que viene a exponer, y aquí lo que tenemos es simplemente lo que se quiso decir. En este caso, no hay ninguna pregunta de parte de nosotros, sino simplemente exponer un caso de una de las cosas que se le iba a preguntar al señor Crispi. A él también se le iba a preguntar, por ejemplo, acerca de su relación con la gente de Democracia Viva, o si los conoció o no o si efectivamente él fue la persona que puso a los seremis. Como muchos saben desde Arica a Punta Arenas, es por lejos una de las personas más importantes del partido. Quiero saber también cuál es su rol, por ejemplo, en los distintos casos que no tienen que ver con el caso Fachadas; hay muchos otros casos. Creo que era importante que él pudiera responder. Quizá, son preguntas atingentes, quizá no, pero lo importante es que pudiese responder.

Nadie ha imputado la calidad de culpable al exdiputado Crispi, absolutamente nadie, por lo menos no este Presidente. Siempre ha dicho "podría ser". Para mí, el "podría" también es complicado, sobre todo en puestos como los que representa el señor Crispi.

Dado que no voy a ofrecer más el uso de la palabra sobre este punto, quiero que se lea mi propuesta respecto del oficio.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- El texto que ha mandado el Presidente en relación con la excusa presentada por el exsubsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, y actual jefe de asesores de la Presidencia de la República, señor Miguel Crispi señala que "en razón a la obligación de comparecer ante la comisión investigadora por parte de ministros de Estado y funcionarios de la administración del Estado, entre otros, según el artículo 52, N° 1, letra c) de



la Constitución Política de la República, y 54 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es que se deben remitir lo antecedentes a la Contraría General de la República, con el propósito de iniciar el procedimiento administrativo sancionador que se establece en el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional”.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Eso es lo que les puedo decir. Ahora se pondrá en votación.

Diputada Bulnes, le he dado la palabra dos y tres veces. Se la voy a otorgar nuevamente, porque generalmente se dice que a usted no se la doy y que la paso a llevar. Pero le pediré un favor: que sea un minuto antes de la votación. Un minuto, por favor.

Tiene la palabra la diputada Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, me parece que en el oficio no se aclara que la Contraloría debiera decir primero si tiene o no la calidad de funcionario público. ¿Por qué lo estoy preguntando?

Me puede escuchar, por favor, Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- La estaba escuchando perfectamente.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- No se nota cuando está dialogando con otra persona.

La cuestión es que hay repetidos pronunciamientos de Contraloría en cuanto a que los funcionarios a honorarios no tendrían la calidad de funcionarios públicos. Ciertamente no tienen la calidad de empleados públicos, porque quien está contratado a honorario, sea en el ámbito público o privado, no tiene la calidad de empleado, sino otra calidad, que está regida por el Código Civil y no por el Código del Trabajo ni por el Estatuto Administrativo.

Entonces, sería importante que la Contraloría aclarara, en primer lugar, que entiende por funcionarios públicos, porque puede cambiar su jurisprudencia. No tengo problemas en que la Contraloría aclare esta cuestión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Me quedó clarísimo el punto.



La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, ¿puedo terminar?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada, le dije un minuto.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Con todas las interrupciones...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada, termine, por favor.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Si quiere, la Contraloría puede cambiar su jurisprudencia; por el contrario, si la mantiene, resulta que no es funcionario público. Es un problema que tiene que ver con la ley y no con lo que a nosotros nos parece o nos gusta.

Desgraciadamente, estoy aquí en una función política, pero no puedo olvidar que mi función política está regida por la Constitución y las leyes; de lo contrario, estaría mintiéndome y mintiéndole a las personas que me eligieron.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputada Bulnes, ¿terminó?

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Sí, terminé.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, quiero apoyar la moción de la diputada Bulnes. Creo que estoy disponible a apoyar la solicitud a la Contraloría, pero en la medida en que no dé por hecho una de las posiciones en juego de nuestra controversia jurídica, sino que efectivamente la primera consulta sea a la Contraloría para que zanje si el señor Crispi tiene o no la calidad de funcionario y, en función de ello, si tiene la obligación de concurrir a esta comisión. Luego de ello, si efectivamente dice que su calidad es la de funcionario, por tanto se le podía citar y debía concurrir a la comisión, entonces que se apliquen las sanciones y los procedimientos que correspondan. Como digo, lo primero es despejar esa controversia y, por lo tanto, creo que el oficio debe plantearse en esa línea.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En lo personal, cuando uno consulta a la Contraloría respecto de los efectos del artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se



señala que eso está implícito, porque no van a multar o sancionar a una persona si no lo amerita. Por eso, hemos hecho el escrito lo más escueto posible, y, de acuerdo con lo que los abogados han hecho en otras oportunidades, está implícito. Entonces, entiéndanme, no le voy a decir a la Contraloría que primero vea esto y después sancione. Yo le voy a preguntar si corresponde sanción o no y la Contraloría verá.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Entonces, se pone en votación la propuesta de oficiar a la Contraloría.

¿Cómo vota?, diputada Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota?, diputado Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota?, diputada Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- En los términos en que está redactado el oficio, me veo obligada a votar en contra.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota?, diputado Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota?, diputado Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- A favor.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota?, diputada Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Quiero recordar que a esta comisión solo se ha invitado a quienes al Presidente le ha convenido que estén acá. Por ejemplo, no se invitó a la exsubsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señora María Paz Troncoso, que es nombrada en el documento que nos envió el señor Crispi. Tampoco se invitó a la ONG Enlace Urbano, entidad a la que, durante el gobierno de Sebastián Piñera, la seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá traspasó 599 millones de pesos, que permitieron a la fundación cerrar un balance con utilidades por 617 millones de pesos. No se invitó a la Fundación Atacama Sueños, de la que, durante el gobierno de Sebastián Piñera, su directora era Marisel Tapia, cónyuge de Crescencio López Limonado, militante de la UDI.



Además, no se invitó a Fundación EnRed Social, del gobierno de Sebastián Piñera, la cual, entre el 16 de noviembre y el 26 de diciembre, firmó seis convenios en las regiones del Biobío, de O'Higgins, de Ñuble, Metropolitana y de Coquimbo por un total de 340 millones de pesos. No se invitó a Fundación Kimün, de la que su presidente, Jaime Huincahue, fue designado consejero de la Conadi por el Presidente Piñera en el gobierno regional de Los Lagos. Asimismo, no se invitó a Fundación Local ni al gobernador regional de la Araucanía, señor Luciano Rivas, vinculado a Evópoli, quien traspasó 2.113 millones a Fundación Local, dirigida por su amigo y cercano Héctor Troncoso. No se invitó a las fundaciones Vladimir Nazor y Hernando de Magallanes, fundaciones espejo, que tienen el mismo directorio y página web-, a las que en 2022 el gobernador regional de la Araucanía, Luciano Rivas, vinculado a Evópoli, traspasó cerca de 4.000 millones de pesos. No se invitó a la Fundación Coihue, a la que el gobernador regional de la Araucanía también traspasó 400 millones en 2022. Dicha fundación era presidida por Claudia Lillo, excandidata a diputada independiente con cupo de Chile Vamos, y en el directorio participa Sebastián Naveillan, vocero de APRA y sobrino de la diputada Naveillan. Tampoco se invitó a Fundación Arquiduc, de la cual su director es Carlos Acuña Arévalo, perteneciente a Renovación Nacional, quien ejerció cargos en el gobierno regional de O'Higgins, en el Servicio Local de Educación, en el primer y segundo gobiernos de Piñera. Los convenios por 56 y 64 millones fueron firmados por el director del Serviu, señor Manuel Alfaro, de Evópoli.

Por esas razones, este oficio no me parece que corresponda. Esta comisión ha carecido de total imparcialidad y se nota cómo viene el tema.

Así que voto en contra de ese oficio.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Gracias, diputada.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota?, diputado Raúl Soto.



El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, aceptando su argumentación, respecto de que, efectivamente, en los términos propuestos, la Contraloría se debe pronunciar en cuanto a dilucidar la controversia jurídica, porque, de lo contrario, no se resolvería lo que se le pregunta, voto a favor de esta solicitud a la Contraloría.

Sin embargo, creo que la diputada Ericka Ñanco tiene un punto relevante y usted, como Presidente, debe dar cuenta de esa situación, porque esta comisión no puede terminar su trabajo hasta que demostremos que, imparcialmente, vamos a escuchar a todos los que tengan algo que aportar o a todos los que estén vinculados, sean de este gobierno o del anterior.

Respecto de eso, debemos ser absolutamente imparciales. Por eso, he pedido que no haya ataques o defensas corporativas ni de uno ni de otro lado, y usted como Presidente debe dar garantías de aquello.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota?, diputada Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina) [vía telemática].- Por las mismas razones de la diputada Bulnes, voto en contra.

El señor **HERRERA** (Secretario).- ¿Cómo vota?, señor Presidente.

El señor **CASTRO** (Presidente).- A favor, señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Resultado de la votación: Hubo 6 votos a favor y 3 votos en contra.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Acordado.**

Para hacerme cargo de lo dicho por la diputada Ericka Ñanco, quiero ser superclaro. Aquí se le dio prioridad, obviamente, a órganos del Estado, a funcionarios del gobierno del ex-Presidente Piñera y a funcionarios del actual gobierno. No se invitó a ninguna fundación. O sea, yo creo que la diputada tiene razón cuando señala que se las podría incluir. No hay ningún problema, pero no se ha invitado a ninguna fundación.

Tomando las palabras del diputado Soto, nosotros también lo propusimos, pero no se incluyeron, debido a una cuestión de tiempo y para dar prioridad a ministros de Estado. A quienes están implicados en investigaciones también se les podría invitar. Tomo las palabras de mis colegas y, perfectamente,



podríamos tener un desfile de personas y de organizaciones independientes. Me da lo mismo. Yo no conozco a ninguna que me llamó. ¡Fantástico, fantástico!

Por otra parte, nos quedó clarísimo que vamos a tener que resolver el tema de los gobernadores.

Pero, les quiero decir que respecto de la sesión que llevaremos a cabo el próximo lunes, hay que señalar que el único expositor será el contralor General de la República, quien fue invitado para referirse, específicamente, al caso gobernaciones.

Ese mismo día -para no generar una controversia-, voy a hablar con ustedes para ver de qué manera podemos reorganizar el calendario de sesiones, con el fin de recibir a otros invitados, porque todavía estamos a tiempo para tener más días para ver otras exposiciones.

Por mi parte, no tengo ningún problema con que los días jueves realicemos una sesión extendida y, si así lo hacemos, podríamos convocar a toda la gente que la diputada Ericka Ñanco quiera invitar, para que ella esté presente.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, el plazo de esta comisión investigadora vence el 26 de octubre. Antes del vencimiento pueden pedir prórrogas hasta por 15 días.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Perfecto.

Entonces, el próximo lunes les pediré que acordemos solicitar una prórroga a la Sala.

Yo sé que todos se han planificado en razón del tiempo que debía durar esta comisión, y normalmente se pide un extra a la Sala. Lo vamos a acordar de forma individual y para eso voy a conversar con cada uno de ustedes respecto de lo anterior.

Por otra parte, hay que tomar un acuerdo -no sé si lo señaló el diputado Ilabaca o la diputada Ñanco-, pero, como se refiere al señor Miguel Ángel Crispi, lo tomaremos cuando todos estemos presentes.

Finalmente, gracias a todos por su asistencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.



*-Se levantó la sesión a las 13:26 horas.*

**GUSTAVO CASTILLO MILLAR,**  
Jefe (s) Taquígrafos de Comisiones.